FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 004
(13-ABRIL-2022)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 018-00-L-CATAM-GRUEA-2022 cuyo objeto es Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, **EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS BILINGÜES AERONÁUTICAS (ICAO) PARA UN PERSONAL DE TRIPULANTES DE VUELO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

EL SEÑOR CORONEL JOHN HENRY LOPEZ MEJIA SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero de 2022., y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo, a la Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comando Aéreo de Transporte Militar, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 45 del 04 de enero de 2022, para la vigencia 2022 con los cuales el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7422 del 05 de enero de 2022 lo cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante el Departamento de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOPII el proyecto de pliego de condiciones a partir el 17 de febrero de 2022.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO se cierra a MIPYMES por cuanto no se presentaron manifestaciones de interés para ello.

Que mediante Resolución No. 002 de fecha 04 de marzo de 2022, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para manifestar interés en participar, presentaron manifestación de interés los proponentes:

- TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S
- AVIOLECTRONICA INC
- UCOMPENSAR
- SERVICIOS LINGUISTICOS IH
- FUNDACION CHONTO CIMARRON
- BONGA BUSTAMANTE S.A.S
- CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S
- CENSA S.A.S

El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Asignación de Riesgos previsibles a la cual NO asistieron oferentes

Que con fecha 22 de marzo de 2022 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas en la

plataforma SECOPII, presentándose TRES (03) empresas, así:

OFERTA	TOTAL OFERTA
BONGA BUSTAMANTE S.A.S	$ 153.600.000
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S	$ 159.448.100
SERVICIOS LINGUISTICOS IH COLOMBIA S.A.S	$ 149.940.000

Que mediante Resolución No. 003 de fecha 22 de marzo de 2022, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, económico y técnico, para evaluar las ofertas presentadas.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

OFERENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO ECONOMICO	PUNTAJE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,06	1
BONGA BUSTAMANTE S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	N/A
SERVICIOS LINGÛISTICOS IH COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	N/A

El día 01 de abril de 2022 se publicó el informe de evaluación para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta el día 06 de abril de 2022 a las 16:00 horas, lapso en el cual se recibieron observaciones, por parte de las empresas SERVICIOS LINGÛISTICOS IH S.AS.

Que los comités evaluadores una vez revisadas y analizadas las observaciones, dan respuesta a las mismas, (publicando dichas respuestas en el SECOP II), y que soportan el siguiente concepto definitivo, que se sigue, así:

OFERENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO ECONOMICO	PUNTAJE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
TABONE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,06	1
BONGA BUSTAMANTE S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	N/A
SERVICIOS LINGÛISTICOS IH COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	N/A

Que el Departamento de Contratación, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, puso a consideración del Comité de Adquisiciones, para que recomendara al delegatario la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 018-00-L-CATAM-GRUEA-2022.

Que el Comité de Adquisiciones del Comando Aéreo de Transporte Militar, en sesión de fecha 13 de abril de 2022, según consta acta levantada de la misma fecha, previo análisis del Informe de Resultado de Evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó al señor Coronel JOHN HENRY LOPEZ MEJIA Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, adjudicar del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 018-00-L-CATAM-GRUEA-2022.

Que el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones, en relación con la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía No. 018-00-L-CATAM-GRUEA-2022.

Que el pliego de condiciones estableció que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, adjudicaría el proceso, y por ende, el contrato, a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones, para el proceso de la referencia que fue adelantado por la modalidad de menor cuantía.

Que todos los documentos e información referidos en la presente Resolución serán publicados en el SECOP II, y forman parte integral de la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa TABONE ENTERPIRSES S.A.S el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 018-00-L-CATAM-GRUEA-•, cuyo objeto se encuentra antes referido, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE (**$ 159.448.100**) incluido IVA, de conformidad con la oferta presentada, la corrección aritmética realizada y los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintidos (2022).

Coronel JOHN HENRY LOPEZ MEJIA
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar

Elaboró:
TS22. SOLANGIE OLAECHEA TORRES
Técnico Gestión Contractual

Revisó:
TE. JAIME TELLEZ PINZON
Jefe Departamento de Contratos